



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

Asunción, 15 de diciembre de 2025.

**NOTA SGQ-UOC N° 88/2025**

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la RETENCION de la publicación del inicio de llamado de **MCN N° 01/2026 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA S.G.Q. - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO POR MONTO - PLURIANUAL" ID N° 478.066**, que fuera retenido por la siguiente observación:

DOCUMENTOS DEL SICP
<b>Cláusulas incompletas o datos insuficientes</b>
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
<b>Comentario:</b> 1. Etapas y Plazos: completar de forma correcta el apartado de Junta de Aclaraciones en el SICP. 2. Solicitamos a la convocante quitar los montos mínimos y máximos de la columna de MONTO en la pestaña de productos/bienes/servicios del SICP a fin de evitar confusiones. 3. Nota de Autorización MEF: Solicitamos a la convocante remitir el documento donde se visualice la ruta de certificación de la firma electrónica, el documento remitido es un escaneado del original, solicitamos remitir el documento original.

**RESPUESTA:** Las observaciones realizadas fueron subsanadas de acuerdo a lo solicitado. Con respecto a la Nota de Autorización del MEF, hemos realizado la verificación y procedemos a la carga en el SICP del documento remitido de manera digital vía correo electrónico por parte del Viceministerio de Administración Financiera – MEF a nuestra institución.

Por lo expuesto solicitamos nos puedan publicar el inicio del llamado. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS**  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Parapiti N° N° 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay

Telefax: (595-21) 496431